

# CUATRO OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



Promoción y ejercicio de los derechos humanos.



Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



Garantizar el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos y condiciones laborales y escolares.



Prevenir y atender el maltrato, violencia y segregación a cualquier persona de la comunidad por parte de las autoridades o entre la misma comunidad del Instituto.